



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

DON ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

HACE SABER:

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 31 de Enero de 2024, en relación con el punto tercero del Orden del día, la Plantilla de Personal para 2024, integrada por la Plantilla de la Entidad Local, y las Plantillas de los Organismos Autónomos: Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana y Gerencia Municipal de Urbanismo, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia". Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde <https://transparencia.mairenadelaljarafe.es> de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará simultáneamente en la sección correspondiente del tablón de anuncios de este Ayuntamiento. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Mairena del Aljarafe a la fecha de la firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. Antonio Conde Sánchez

C.I.F.: P-4105900-G. C/. Nueva, 21. 41927-SEVILLA. Tfno.: 95 576 89 60. Fax: 95 560 97 91

Código Seguro de Verificación	IV7W2AB7Z7R6VK55WVOGEZP6EI	Fecha	12/02/2024 13:22:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO CONDE SANCHEZ (FIRMANTE_04)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2AB7Z7R6VK55WVOGEZP6EI	Página	1/1

